RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 1096
DEL 13 DE JUNIO DE 2025

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública N° 004 de 2025 cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ",** y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE ZIPAQUIRA MEDIANTE LA RESOLUCION Nº 216 DE 2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1700 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Zipaquirá, a través de la secretaria de Obras Públicas, realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de y artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

Que la presente selección se realiza a través de Licitación Pública conforme lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "…De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de 1. Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, 2. Selección abreviada." Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del Contrato, el proceso de selección deberá adelantarse mediante la modalidad de licitación pública.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente Licitación.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en el portal transaccional SECOP II.

Que el Municipio de Zipaquirá, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co Secop II;

Que el municipio de Zipaquirá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2025001056 del 09/04/2025, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000.000,oo).

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000.000,oo). Este valor incluye todos los gastos en los cuales incurre el contratista para presentar la oferta.

Que el plazo de ejecución del contrato es de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio a través de la plataforma Secop II.

Que el día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2025, se publicaron los avisos de convocatoria de la licitación pública en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II y en la página de la entidad.

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	Reviso: MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA ABOGADA EXTERNA	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: Resolución de Apertura LP-004-2025

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP II desde el veintiocho (28) del mes de mayo del año 2025, estando a disposición de los interesados durante DIEZ (10) días hábiles.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad y debidamente publicadas en la plataforma Secop II.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3.del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que no se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"**.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la Licitación pública No. 004 de 2025 cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Licitación Pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la plataforma transaccional Secop II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	AGOTADO	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Zipaquirá- www.zipaquira-cundinamarca.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios y documentos previos	AGOTADO	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA ABOGADA EXTERNA	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Resolución de Apertura LP-004-2025

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO.	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de junio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Fecha probable de la expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección Y Publicación pliego de condiciones definitivo	13 de junio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	16 de junio de 2025 a las 2:30 p.m.	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co Link hangoust meet
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 13 al 16 de junio de 2025 hasta las 5:00 p.m.	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	16 de junio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	16 de junio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	20 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	20 de junio de 2025 a las 8:05 a.m.	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Del 20 al 24 de junio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de junio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 20 de junio de 2025 al 03 de julio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	04 de julio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	04 de julio a las 9:30 a.m.	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co Link hangoust meet
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	04 de julio de 2025	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Al día hábil siguiente	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA ABOGADA EXTERNA	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Resolución de Apertura LP-004-2025

Entrega de garantías	Al día hábil siguiente	Página del Secop II- www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Arq. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO - secretaria de Obras Públicas, quien realizará la evaluación técnica; la Dra. LITZY STELLA CHAVEZ GÓMEZ – Secretaria de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y el Dr. DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA - Secretario Jurídico, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas las cuales serán publicadas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

ARTICULO SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Zipaquirá, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
SECRETARIO JURÍDICO
RESOLUCIÓN 1096 DE 2025

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	Reviso: MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA ABOGADA EXTERNA	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURÍDICO	Ruta: Resolución de Apertura LP-004-2025